Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 408.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2010, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" A LAS FIRMAS "ND DISTRIBUIDORA", "SUPERMAS S.A." Y "MARINA DEL SOL S.R.L.".

Asunción, 18 de mayo de 2010

VISTO: La Nota DAF N° 277 del 10 de mayo de 2010, elevada por la Dirección de Administración y Finanzas de este Ministerio; y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se adjunta la Nota U.O.C. N° 0140 del 10 de mayo de 2010, en la cual se resuelve adjudicar el Llamado de Contratación Directa N° 06/2010 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", para el Ministerio de Defensa Nacional, a varias firmas;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 747/2010;

POR TANTO: de conformidad a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado de Contratación Directa N° 06/2010 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" para el Ministerio de Defensa Nacional a las firmas: "ND DISTRIBUIDORA" en el Lote N° 7 por la suma de Gs. 3.850.000.- (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil), "SUPERMAS S.A." en los Lotes N° 1, 2, 4, 5 y 11 por la suma de Gs. 22.180.000.- (Guaraníes Veintidós Millones Ciento Ochenta Mil) y "MARINA DEL SOL S.R.L." en los Lotes N° 3, 6, 8, 9 y 10 por la suma de Gs. 39.099.610.- (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Noventa y Nueve Mil Seicientos Diez) IVA incluido, respectivamente.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 310 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS".

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): LUIS BAREIRO SPAINI
M I N I S T R O

SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Capitán de Navío DEM - Secretario General

www.scantopdf.eu